

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios
TRANSOCEÁNICA CÍA. LTDA.

He revisado el Balance General de **TRANSOCEÁNICA CÍA. LTDA.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 31 de octubre de 1992.

La Administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Transoceánica Cía. Ltda. cumplió como agente de retención de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (I.V.A).

La tasa de Impuesto a la Renta, año 2009 es del 25% si se reparten dividendos o destinan a reservas facultativas; y, del 15% si se reinvierten en aumentos de capital en el ejercicio económico posterior.

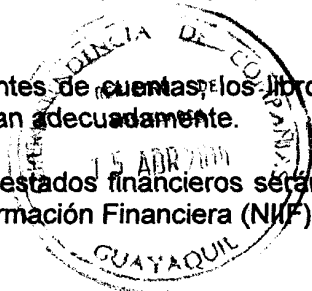
En el Servicio de Rentas Internas puede efectuar actos de determinación tributaria a partir del ejercicio económico del año 2006. Los años anteriores están caducados al tenor del Art. 94 del Código Tributario.

La provisión para jubilación patronal está actualizada al 31 de diciembre del 2009.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.

La correspondencia; los comprobantes de cuentas; los libros de actas y registro de participaciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros serán preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



TRANSOCEANICA Cia. Ltda.
Malecón 1401 e Illingworth
Edificio Sud América
Telf.: 593 (4) 2588060
P.O. Box 09-01-1087
Guayaquil - Ecuador

Av. Amazonas N47-205 y Río Patate
Edificio Harmonia
Telf.: 593 (2) 3970300
P.O. Box 17-11-06639
Quito - Ecuador

transoc@transoceanica.com.ec
www.transoceanica.com.ec

Oficinas en Manta y Cuenca
Subagencias en Esmeraldas y Pto. Bolívar



Transportes marítimos y aéreos - Shipping/chartering and airlines agent

Una empresa del GRUPO TRANSOCEANICA

Guayaquil, Abril 14, 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

VFA-152/2010

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente tenemos a bien comunicar a ustedes, que los Representantes Legales de la Compañía Transoceanica Cia. Ltda. a la presente fecha son los siguientes:

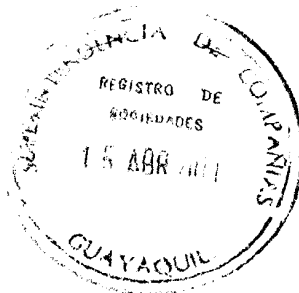
Sr. Wilfried Meinschmidt	Presidente	091005594-6
Sr. Carl Riemann	Vicepresidente Ejecutivo	090102256-6
Sr. José Altgelt	Vicepresidente Ejecutivo	090250994-2
Sr. Xavier Rivera	Vicepresidente Ejecutivo	090667952-7

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes.

Muy atentamente,
TRANSOCEANICA
COMPAÑIA

CARL F. RIEMANN
Vicepresidente Ejecutivo

CFR/AMS
c.c.: file



AGENTES GENERALES DE: CSAV - Compañía Sudamericana de Vapores, Valparaíso • Mapag - Lloyd AG, Hamburgo •
Libra de Navegación, Rio de Janeiro • Nippon Yusen Kaisha Ltd. (N.Y.K. Line), Tokyo • Lan Cargo S.A., Santiago de Chile •
Deutsche Lufthansa A.G., Colonia/Frankfurt